

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-009-2020**

**“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL INFORME DE  
ACTIVIDADES DE LA CEDHJ 2019”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 7 de febrero de 2020 en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el primer piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a la integrante del Comité para las licitaciones sin concurrencia, la C. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; quien fue debidamente notificada el 4 de febrero del presente año, para el desarrollo de la licitación en comento; así como también se deja constancia de la presencia de Héctor Alejandro Illán González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaria Técnica, María Nathalie Tapia Gil y Jesús Pedro Brizuela Villegas por parte del Órgano Interno de Control, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local **LPL-SC-CEDHJ-009-2020** para la: **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CEDHJ 2019”**, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

**ANTECEDENTES**

I. El día 31 de enero de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación de propuesta y se dejó constancia del registro de los participantes que participaron en la presente licitación, por lo cual se informó que hay 2 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	31 de enero de 2020, a las 8:56 horas
2	LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.	31 de enero de 2020, a las 8:50 horas



II. Se Realizó una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.

III. Se realizó el estudio detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple	Cumple
6	Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple
7	Propuesta económica	\$95,700.00 I.V.A. incluido	\$57,251.80 I.V.A. incluido

IV. Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y análisis de las propuestas económicas de los PARTICIPANTES que cumplieron cuantitativamente con los entregables, conforme al punto 5.1 y 5.2 de las bases de lo cual se señalan los montos de la siguiente manera:

El participante MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.2 de las bases, adicionalmente presenta una propuesta económica por la cantidad total de \$95,700.00 (Noventa y cinco mil setecientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

El participante LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE en la parte cuantitativa al presentar los entregables, adicionalmente presenta una propuesta económica de acuerdo con el punto 5.2. por la cantidad de \$57,251.80 (Cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos 80/100 M.N) I.V.A. incluido.

Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen, elaborado por la unidad requirente y suscrita por el área solicitante:

Dentro de la revisión se considera lo estipulado en el punto 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN en su tercer párrafo:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en estas bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente
- d. En caso de empate entre uno o varios licitantes en una misma o más partidas, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. En caso de que ninguna tuviera el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante.

Derivado de ello, para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta Licitación, se determinó lo siguiente:

Por lo tanto y haciendo un análisis en relación a la participación de los licitantes expuestos se llegó a la conclusión que la mejor opción es la ofertada por LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V. ya que cumple en las parte cuantitativa y cualitativa y su propuesta económica es mucho más económica y sus productos ofertados son de los requerimientos y necesidades de la institución.

Lo anterior de conformidad con los puntos 5.2 y 6 puntos a, b y c de las bases de la presente licitación; así como al artículo 24 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 10 punto 1 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Derivado lo anterior, se

**RESUELVE**

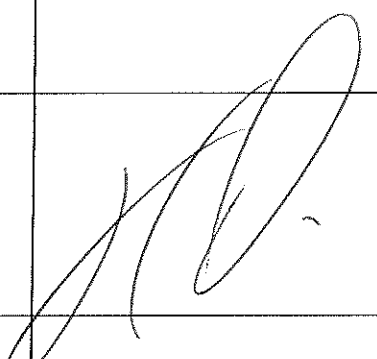
**PRIMERO.-** Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante **LIBROS EN DEMANDA S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto de \$57,251.80 (Cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos 80/100 M.N) incluido el IVA; por ser la propuesta más solvente, de conformidad con las bases de licitación en el apartado 6, que señala:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en las bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**POR EL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Xavier Orendain De Obeso</b> Suplente: Lic. Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
<b>Jesús P. Brizuela Villegas</b> Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
<b>Nayeli Sofia Gómez Rodríguez</b>	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
<b>Héctor Alejandro Illán González</b>	Secretario Ejecutivo	